



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 412-22
EXPTE. N° 6551/22

Salta, 04 OCT 2022

V I S T O: La nota a fs. 1, mediante la cual la alumna de la carrera de posgrado Especialización en Tributación Villacorta Ana Cecilia, solicita la incorporación a la 11va Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en cohortes anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

Considerando:

Que por Res. CD ECO N° 262/21 se autorizó el dictado de la 11va. Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO N° 356/17 ratificada por Res. CS N° 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que “también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares”.

Que la Res. CD-ECO N° 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que a fs. 7 a 9 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 10 a 12 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/2022 celebrada de manera Bimodal (Presencial y Zoom) el día 23.08.22, aprobó el dictamen N° 82/22 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

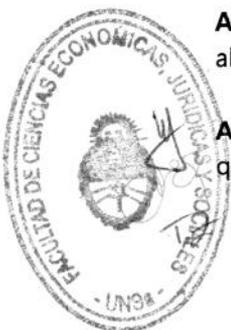
POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR INCORPORADA a la alumna Villacorta Ana Cecilia, DNI N° 29.999.939, al dictado de la 11va Cohorte de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR RECONOCIDOS a la mencionada alumna, los Módulos aprobados, que se detallan a continuación:





Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 11va. Cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: 6 (Seis), fecha 16/08/14, libro 101, folio 1, acta 0024 No registra aplazo	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 6 (Seis), fecha 23/12/14, libro 101, folio 1, acta 0017 No registra aplazo	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo III: Administración Tributaria Nota: 8 (ocho), fecha 14/11/14, libro 101, folio 1, acta 0016 No registra aplazo	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo V: Derecho Penal Tributario Nota: 7 (siete), fecha: 23/03/17, libro 106, folio 1, acta 0010 No registra aplazo	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VI: Seminario sobre Procedimientos Tributarios e Impuestos Provinciales Nota: 6 (seis), fecha: 21/12/15, libro 106, folio 1, acta 0003 No registra aplazo	Módulo VI: Procedimiento Tributario
Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales Nota: 8 (ocho), fecha: 04/12/17, libro 106, folio 1, acta 0004 Aplazo: Nota: 4 (cuatro), fecha: 10/10/17, libro 106, folio 1, acta 0001	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a Villacorta Ana Cecilia, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/msc

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa